

los, se corre apurá cosa que nace de la tristeza i de todos los ríos de la tierra. Nuevas y diferentes experiencias podrían inspirar sentimientos lúgubres, pero si nos recordamos en suerte remota al mal que nos aqueja, tan grave, no se tardaría en percibir que una sangría mortal, se ha introducido en el cuerpo social por el abuso de los mismos medios que cabalmente debían darle la vida i la salud.

Creemos pues, dejar suficientemente probados los tres puntos principales de que hemos tratado; una importante medida es digna de la atención de los honrados romances del supremo Gobierno, reformar i fundar bajo de rara base todo sistema de educación pública, procurando una igualdad de rango en todos los escuelas i los hijos, i así permitir otras distinciones que las que pertenezcan a un adelantamiento distinguido, conducta ejemplar i bondad de corazón. Pensaremos aun escribir algunos artículos sobre esta materia.

Por último, concluiremos este manifestando a nuestros lectores que, el fin que nos hemos propuesto al escribirlo no ha sido otro que el de proponer el bien de la sociedad. Si lo logramos nos mereceremos por muy dichosos; si no, nos quedaría la satisfacción de haber hecho lo que semejantes.

J. de D. C. P.

EL PROGRESO.

SANTIAGO, FEBRERO 11 de 1851.

CANDIDATO DE LA OPOSICIÓN
para Presidente de la República
en el próximo receso constitucional.
EL SEÑOR DON RAMÓN ERBAZURÍZ.
LOS PATRIOTAS DE SANTIAGO
lo proponen a sus hermanos de las provincias.

Asociación de molineros.

Volvemos a ocuparnos del asunto que a la hora tratamos el sábado.

Los molineros de Concepción previendo que una alza considerable en el precio de las harinas les sería perjudicial, porque atraería la competencia, exigieron del señor Waddington que vendiese las harinas al más bajo precio posible. El señor Waddington nunca vendió en California las harinas por más de 13 pesos, pero tres casas fuertes de comercio se las compraban, i monopolizando éstas las harinas, hicieron que se vendiesen desde 15 hasta 25 pesos. Por mareas pues que indirectamente quedaron burlados los molineros en una de las esperanzas que abrigaron al celebrar su convenio con el señor Waddington.

No hacemos por ello ningún cargo a la respetable casa del señor Waddington.

No conocemos por confidencias que nos hayan sido hechas, los motivos que pudieron impulsar al señor Waddington para transmitir el monopolio a las tres casas que le compraron las harinas, pero nos parece probable que haya sido impulsado en esa vía por las hostilidades que su empresa recibió de la mayor parte de los comerciantes de Valparaíso.

El señor Waddington para realizar su basia especulación necesitaba sumas considerables, que en un corto tiempo no podía tal vez concentrar sin comprometer otras especulaciones; muchas de las principales casas comerciales de Valparaíso, pronosticaron que tendría un éxito funesto la especulación del señor Waddington, i de tal manera se extendió ese pernicio rumor que llegaron a temer los molineros en

contraria dificultades para desempeñar la venta de la casa que mejores garantías daban Valparaíso, porque no cabe duda de que las valiosas propiedades del señor Waddington hacen que su firma comercial sea la mejor de todas.

Entonces el señor Waddington se vio en la necesidad de resistir a la mayor brevedad posible al valor de las remesas de harinas, i consecuentemente debió tratar con las tres casas que las expedían en California porque se las pagaban a la vista de los conocimientos.

Puede que también se decidiera a contratar con las tres casas de California por la periodicidad que ofrecen en esa plaza las ventas o plazos.

La prensa de California i puede decirse la opinión pública de ese país se pronunció contra el monopolio. Se unieron pese los intereses materiales i mentales contra el importante comercio de harinas que así hacemos.

Los molineros de Chile, i el país con ellos, comenzaron a temer perdidos el mercado de California. En tales circunstancias el señor Waddington se presentó en Concepción para tratar con los molineros. Los propuso un precio fijo por las harinas, cinco pesos tres reales por saco que equivale a seis pesos en Valparaíso, por los gastos de embarque i desembarque, comisiones, etc.

Los molineros no aceptaron, i desde que adoptaron esa resolución pensaron en la cedula de que dimes cuenta el sábado.

Las principales cláusulas de la contrata son las siguientes:

• Se nombra un agente quien desempeñará las diversas operaciones de la asociación.

• Se determinará en cada junta de los dueños de establecimientos de molinos, el precio que debe pagar el agente por los trigos, precio que debe arreglarse al que tenga los harinas, i la cantidad que debe comprar cada en conformidad con el pedido de cada dueño de molino, limitándose siempre estos pedidos por un término que se fijará, según las circunstancias en junta de los dueños de molinos, i el trigo que se compra se repartirá a prorrata segun la cantidad que cada uno hubiese molido.

• Puede cada dueño de establecimiento de molinos introducir por mar el trigo que quiere sin limitación en la cantidad ni en el precio que pague por él.

• Al molinero que introdujere trigo por mar se le rebajará igual cantidad del que tiene derecho a pedir.

• Las ventas de las harinas se harán solamente por medio de una o mas casas de agencia en Valparaíso, i por el agente de la asociación en Concepción, segun instrucciones que se darán por mayoría de votos en junta de los dueños de molinos.

• El producto de las ventas de harinas que hicieren las casas de agencia en Valparaíso se repartirán proporcionalmente a cada dueño de molinos, segun la cantidad de harinas que tiene cada uno existente en el dia saliendo anterior a la venta.

• De las ventas que hiciere el agente de Concepción se repartirá el producto apropiado entre los dueños de molinos, segun la cantidad de harinas que hubiese molido cada establecimiento en la semana anterior a la venta.

• Habrá una reunión de los dueños de molinos en casa del agente el dia lunes de cada semana, i tendrá por objeto establecer el precio de las harinas, si así serviría de base para fijar el que haya de pagarse por los trigos.

La contrata comenzará a tener efecto el dia que termine la que existe con los señores Waddington i Cia.

En nuestro número siguiente analizaremos esta contrata.

— I qué es heredero?

— Que si tal sea lo recién nacido de la señora de Villiers.

— Lo sabréis eso, perdón expliqué irónicamente Robcone, i bien alto se dice para que nadie lo ignore, pero en su punto falso lo que os diré: hablad a Mr. de Luttrell, i vuestro heredero de él, que de algún modo con Maupin, vos dijisteis bien dicho esto a S. A. R.

— Pero mira precios, per a Guicho.

— Ni parece que sea bien en ello gran dificultad: baséndose en lo que se hecho ya por varios a vos apriendéis, pone ya sobre que por carácter lo que el pase.

— Si, pero el caso está en saber donde poner.

— Vaya un apunte Mr. de Guicho está enamorado de Maupin, y no ve secretos.

— Así dice.

— vos que sois en persona, o lo que es lo mismo, otra persona de rostro.

— Pongo todo mi ingenio a vuestra disposición, querido conde.

— El herito no es al siguiente: quiere decirme cuál es la otra cosa en donde tengo que pensar.

— Yo pregunto si odia tanto este herito.

— Ya, pero la cosa está bastante bien.

— I es cosa singular que obviamente.

— No más pero si tanto.

— Tengo tres buenas razones.

— Oh! no se me ocurre de que para adquirirlo el herito vaya provisto de una hermosa herencia.

— La que tengo es el título.

MOVIMIENTO MARITIMO

ENTRADAS—SAÍDAS

De Amhorego en 106 días, fragata promesa. Previene: Adeler, de 654 toneladas, capitán Ligier.